



Convocatoria de elecciones para la renovación de la representación de los sectores D2 y de D3 del Consejo del Departamento de Derecho de la Empresa de la Universidad de Zaragoza

Reunida la Junta Electoral del Departamento de Derecho de la Empresa, previa correspondiente convocatoria, el 18 de septiembre de 2026 a las 13:00 h., en segunda convocatoria, en la Sala del Área de Derecho Mercantil, se adoptan por unanimidad los siguientes

ACUERDOS

Primero: Convocatoria de elecciones para la renovación de la representación de los sectores D2 y de D3 del Consejo del Departamento.

Segundo: Aprobación del **calendario electoral** (vid. ANEXO).

Tercero: De acuerdo con el art. 12 del Reglamento del Departamento, interpretado conforme a las “Pautas de actuación para la renovación de los diferentes sectores del consejo de departamento, aplicables hasta la aprobación de nueva normativa adaptada al decreto 23/2025, de 28 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza”, comunicadas por la Secretaría General con fecha 12 de diciembre de 2025, el **número de puestos** a cubrir para el sector D2 (profesorado no permanente doctor y personal investigador doctor) es de 6 puestos [1 de cada dos o fracción de un total de 11 miembros del censo provisional]; y para el sector D3 (resto profesorado no doctor, permanente o no permanente y PIF en formación) es de 9 puestos [uno de cada 4 o fracción de un total de 33 miembros del censo provisional].

Cuarto: Las **candidaturas y la elección**. De acuerdo con el art. 18 del Reglamento del Departamento:

1. Cada candidatura estará formada por una relación ordenada de candidatos incluidos en el correspondiente censo y con indicación, en todo caso, del Centro al que cada uno de los candidatos está adscrito. Cada candidato sólo podrá formar parte de una candidatura. La candidatura podrá tener un nombre identificativo que nunca deberá conducir a equívocos.
2. Deberá ser dirigida al Secretario del Departamento y se presentará en el registro de alguno de los Centros en los que el Departamento imparta docencia o en la Secretaría del Departamento. Se acompañará la aceptación expresa de todos sus miembros. Se considerará representante de la candidatura al integrante de la misma que así se muestre en el momento de su presentación o, en su defecto, al primero de los integrantes de la candidatura.
3. En el caso de que no se presentase ninguna candidatura en los sectores D2 y D3 la Junta Electoral del Departamento proclamará provisionalmente candidatos a todos los miembros de ese sector, ordenados alfabéticamente, previo sorteo de quien debe

CSV: 799bc84dc4f31dd321cfb43e0ba992e3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
PEDRO JOSÉ BUESO GUILLÉN	Secretario de la Junta electoral del Departamento	18/09/2026 14:49:00	



encabezar la relación. Las renunciias de candidatos que se presenten en el plazo de reclamaciones serán atendidas por la Junta.

Quinto: Voto anticipado. De acuerdo con el art. 20 del Reglamento del Departamento, la emisión anticipada del voto se efectuará a través de un sobre dirigido a la mesa electoral, depositado por el interesado, bien personalmente, bien mediante representante con poder notarial suficiente, en un registro oficial de la Universidad o en la Secretaría del Departamento, en el que se incluirán el sobre que contenga la papeleta de voto y una fotocopia de un documento acreditativo de la identidad del elector. Sólo se tendrán en cuenta los sobres que obren en poder de la mesa electoral antes del inicio del periodo de votación.

Sexto: Sistema de votación. De acuerdo con el art. 19 del Reglamento del Departamento cada elector elegirá una de las candidaturas de su sector y dentro de ésta señalará los candidatos que crea conveniente. Si existiera una única candidatura o lista, el número de marcas no será superior al sesenta por ciento de los puestos a cubrir.

Séptimo: Jornada electoral. Tendrá lugar el **día 30 de septiembre de 2026** en la Secretaría del Departamento, de 9,00 a 13,00 h., ante la mesa formada por la Prof. Dr. M^a Cristina Bueno Maluenda, el Prof. Dr. Pedro-José Bueso Guillén y la Dra. Belén Causapé García. La mesa mantendrá una sola urna en la que serán introducidos los sobres conteniendo las papeletas de cada sector. Los electores, tras haberse acreditado debidamente ante la mesa electoral, introducirán la papeleta correspondiente.

Una vez concluido el periodo de votación, se procederá al escrutinio de los votos y la consiguiente proclamación de miembros electos del Consejo en la forma reglamentariamente prevista.

Octavo: Los censos, provisional y definitivo, se podrá consultar únicamente en papel en la Secretaría del Departamento.



799bc84dc4f31dd321cfb43e0ba992e3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799bc84dc4f31dd321cfb43e0ba992e3>

CSV: 799bc84dc4f31dd321cfb43e0ba992e3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
PEDRO JOSÉ BUESO GUILLÉN	Secretario de la Junta electoral del Departamento	18/09/2026 14:49:00	



CALENDARIO ELECTORAL (Convocatoria sectores D2 y D3) 2026

18 de septiembre de 2026, viernes	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria de elecciones
18 de septiembre de 2026, viernes	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación acuerdos Junta Electoral • Publicación del <u>censo provisional</u> (SOLO EN PAPEL en la Secretaría del Departamento)
22 de septiembre de 2026, martes	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Finaliza el plazo de reclamaciones al censo</u> (a las 14:00 h en la Secretaría del Departamento).
23 de septiembre de 2026, miércoles	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación del <u>censo definitivo</u> (SOLO EN PAPEL en la Secretaría del Departamento) • Inicio de presentación de candidaturas
24 de septiembre de 2026, jueves	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha límite de presentación de candidatos (a las 10:00 h en la secretaría del Departamento). • <u>Proclamación Provisional de candidatos</u> • Se inicia el plazo de <u>impugnación</u> que terminará a las 14,00 h del día 25 de septiembre de 2026
28 de septiembre de 2026, lunes	<ul style="list-style-type: none"> • Proclamación definitiva de candidatos • Inicio de la campaña electoral • Inicio del <u>voto anticipado</u>
28 a 29 de septiembre de 2026	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña electoral • <u>Finaliza el plazo del voto anticipado</u> (a las 14.00 h del martes, día 29 de septiembre de 2026)
30 de septiembre de 2026, miércoles	<ul style="list-style-type: none"> • Jornada Electoral. (horario urna de 9:00 a 13:00 h) mesa única en la secretaría del departamento. • <u>Proclamación provisional de candidatos electos</u>
1 de octubre de 2026, jueves	<ul style="list-style-type: none"> • Se inicia el plazo de reclamación que concluye a las 14:00 h. del día 2 de octubre de 2026.
5 de octubre de 2026, lunes	<ul style="list-style-type: none"> • Proclamación DEFINITIVA de candidatos electos

En Zaragoza, a 18 de septiembre de 2026

Fdo. Pedro-José Bueso Guillén

Secretario de la Junta Electoral del Departamento

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799bc84dc4f31dd321cfb43e0ba992e3>

CSV: 799bc84dc4f31dd321cfb43e0ba992e3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
PEDRO JOSÉ BUESO GUILLÉN	Secretario de la Junta electoral del Departamento	18/09/2026 14:49:00	